CORRESPONDE AL EXP. 27/16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y saludo a los vecinos del Partido de General San Martín por cumplirse, el 25 de febrero y el 6 de marzo del corriente año, el 152º aniversario de la creación del Partido y de la primera elección municipal de autoridades, respectivamente.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de este H. Cuerpo a la comunidad del Partido de General San Martín, en razón de cumplirse el 152° aniversario de creación del Partido ocurrida el 25 de febrero de 1864.

Hacia fines del siglo XVIII, la orden de los Padres Franciscanos instalaron frente a la actual Plaza Central, en parte de lo que ocupa hoy la Escuela No 1, una construcción que se denominó "Capilla de los Santos Lugares". Este sitio pertenecía al Partido de San Isidro hasta el mes de Junio de 1825, en cuyo transcurso se resolvió segregar de dicho curato una nueva parroquia.

En torno a esa Capilla, a la que más tarde se anexaron una escuela y un cementerio y la posta instalada pocos años después, se originó el primer núcleo de población; embrión del futuro pueblo que se llamaría de "Los Santos Lugares".

En 1806, durante las Invasiones Inglesas, Pueyrredón, Liniers y Martín Rodríguez, reclutaron pobladores de ésta zona para la resistencia armada, en lo que se conoció como el **Combate de Perdriel**, librado el 1° de agosto de ese año.

En enero de 1813 el entonces Coronel **Don José de San Martín**, con sus flamantes Granaderos, en su camino hacia San Lorenzo, hizo un alto para cambio de caballada, descansando en la casa del Coronel Ernesto de la Serna. Aquí incorporó al lugareño **Don Francisco González** (alférez), quien acompañó al Libertador en toda su campaña y en mayo de 1880 recibió los restos del Gral. San Martín en el Puerto de Buenos Aires al momento de su repatriación. Sus restos descansan al pie del Monumento al Libertador General San Martín, ubicado en nuestra Plaza Central.

El 17 de Diciembre de 1834, respondiendo a un pedido del vecindario de este nuevo curato, se resolvió que la llamada "Capilla de la Calera" dejara de ser Iglesia Parroquial, y que en lo sucesivo cumpliera tales funciones la denominada "Jesús Amoroso", de "Santos Lugares". El traslado se fundó en el hecho de hallarse ésta última en lugar más céntrico y propicio para el Servicio Parroquial.

El 10 de noviembre de 1834, nace en la chacra Pueyrredón **José Hernández**, autor del "Martín Fierro", "La Vida de Chacho" e "Instrucción al Estanciero".

En 1840, en el que había sido el Convento de "La Crujía" de la Orden de los

C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hermanos Mercedarios, actual localidad de San Andrés, instaló su Cuartel General **Don Juan Manuel de Rosas**, anexándole la Comandancia General en el edificio donde hoy funciona el Museo Histórico Regional "Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas".

El vecindario de Santos Lugares volvió a plantear al Gobernador Pastor Obligado la necesidad de fundar el Pueblo, iniciándose así en 1855 una serie de diligencias que determinaron al fin la **creación del pueblo de "General San Martín"**, el 6 de Diciembre de 1856, con el decreto del 18 de Diciembre de 1856, dictado por el Gobernador del Estado de Buenos Aires, Doctor Pastor Obligado y su Ministro Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield, por el que se aprobó el plano de la traza del Pueblo de General San Martín.

La existencia del Pueblo fue determinante para que pocos años después, el 25 de Febrero de 1864, ocurriera la **creación el Partido de General San Martín**, por Decreto del Gobierno Provincial del Dr. Mariano Saavedra.

Las tierras que en 1864 integraron el Partido de General San Martín, pertenecieron desde la fundación de Buenos Aires al Pago de las Conchas, constituidas por los terrenos surcados por este río (hoy de La Reconquista) y sus afluentes.

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, este cuartel quinto de San Martín tenía como Juez de Paz a Don Félix Ballester, a quien se había encargado que procediese a convocar y presidir las **elecciones municipales** conforme a la LEY DE LA MATERIA. Realizado el acto electoral el 6 de marzo de 1864, resultaron Municipales titulares electos los vecinos Don Eustaquio Marín, Don Bernardino Manzanares, Don Rufino Uriarte y Don Luis Naón; como suplentes Don Santiago Bonifacini y Don Daniel Rigaud. La comisión municipal designó Secretario General a Don Lisandro Medina, funcionario éste que a partir de 1865 ejercería la titularidad de esta comisión. Los primeros alcaldes fueron: Cuartel primero Don Matías Alonso; en el segundo Don Manuel Loisa; en el tercero Don Venancio Salguero y en el cuarto Miguel Pavón.

Esta elección fue aprobada el 14 de marzo inmediato y el 8 de enero de 1865, se aprobó la elección del Señor Matías Alonso en reemplazo de Luis Naón, que había renunciado.

Por los motivos expuestos, en homenaje a este partido de la provincia y a todos quienes se hallan a él unido por su residencia actual o pasada, su trabajo o sus afectos, es que propongo a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con sus votos el presente Proyecto de Declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.